

## 1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: María del Mar Barberán Parrado

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

## 2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 24/03/2026

Tipo de Sesión: Ordinaria

## 3 TIPO DE INICIATIVA

- |  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia     | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación    | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta          | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego            | <input type="checkbox"/> Otros              |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO*         | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* |   |

## 4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En la Comunidad de Madrid el 92,28% de las residencias de mayores son de gestión privada, al igual que las 3 residencias municipales en el Ayuntamiento de Madrid, por lo que esta situación coloca a las administraciones de la región de Madrid en subordinación respecto a los grandes grupos empresariales que controlan el sector.

Hasta la fecha los pliegos de los concursos públicos para la adjudicación de la gestión del servicio en residencias en dichas administraciones no garantizan el bienestar de las personas mayores.

Durante la primera ola del COVID fallecieron 7.291 personas mayores en residencias víctimas de los "protocolos de la vergüenza" y víctimas de un modelo residencial fracasado, precarizado y deshumanizado.

Este hito tendría que haber servido para realizar un cambio rotundo en el modelo de atención residencial para a las personas mayores, pero 6 años después aún no se ha llevado a cabo.

De hecho, tampoco se han construido los alojamientos alternativos para personas mayores que se acordaron en los Pactos de la Villa.

Desde entonces el Ayuntamiento solo ha publicado el concurso de 3 parcelas para la construcción de cohousing senior en los distritos de Hortaleza, Ciudad Lineal y Usera. Sin embargo, existen otros distritos con necesidad urgente de equipamientos residenciales para personas mayores y la diversidad del perfil sociodemográfico de cada barrio hace necesario incluir otras posibilidades, como pueden ser las viviendas colaborativas o comunitarias y los apartamentos para mayores.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

En el debate sobre el estado de la región celebrado el pasado mes de septiembre, la presidenta de la Comunidad de Madrid anunció su plan de construcción de residencias, el llamado Plan 40/40 (40 residencias y 40 Centros de Día) pidiendo a los distintos municipios la cesión de suelo municipal para llevar a cabo su objetivo.

A este llamamiento el Ayuntamiento de Madrid respondió primero ofreciendo 30 solares y posteriormente se ha conocido la transferencia de la titularidad de 19 parcelas municipales. El primer solar ha sido el de San Blas en el que, según las bases de la licitación de la Comunidad de Madrid, una empresa construirá una residencia sin pagar nada por el suelo público y, sin embargo, explotará más de la mitad de las plazas de forma privada (120 plazas será privadas y sólo 80 plazas serán públicas).

Por ello, el grupo municipal Más Madrid propone:

1º- Que se desestimen las solicitudes de parcelas de titularidad municipal que ha remitido la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento y, en su caso, se revierta la titularidad de aquellas parcelas ya transferidas.

2º- Que el Ayuntamiento de Madrid construya en estas parcelas alojamientos alternativos (apartamentos, viviendas colaborativas, cohousing, etc.) para personas mayores con regímenes de gestión directa y colaborativos.

## 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

## 6 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Marzo de 2026

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejal/a María del Mar Barberán Parrado con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).